CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, CONOS Y FALLEBAS – ID Nº 387.576

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 07 (siete) días del mes de diciembre del año dos mil veinte, se reúne el Comité de Evaluación en la Unidad Operativa de Contratación de la Vicepresidencia de la República, ubicada en O'leary N° 222 casi Pte. Franco, 6to piso, a fin de efectuar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, CONOS Y FALLEBAS – ID Nº 387.576**.

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". Así también, se cursaron invitaciones a las siguientes firmas: **CESAR MOSTAFA OCAMPOS, COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY SA, FERRETERIA EL PROGRESO S.R.L., FERRETERIA SANTA CLARA S.R.L., GUAINDUPAR S.A., IMPORTADORA AVENIDA S.A.**

El plazo límite de presentación de ofertas fue fijado para las 09:00 hs. del día lunes 07 de diciembre del corriente; en dicha oportunidad presentaron su oferta en tiempo y forma las firmas:

1. **CESAR MOSTAFÁ REPUESTOS** con **RUC Nº 644744-9;**
2. **COMPAÑIA PARAGUAYA DE RULEMANES S.A.** con **RUC Nº 80003592-5.**

1.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 07 de diciembre de 2020 siendo las 09:00 horas se procedió al cierre del plazo para la recepción de ofertas, constatándose que se contaba con 2 (dos) sobres. Se procedió a la apertura de las ofertas a las 09:15., las cuales constan en el siguiente cuadro:

NUMERO	OFERENTE	LOTE N° 1 Gs. IVA incluido	LOTE N° 2 Gs. IVA incluido	LOTE N° 3 Gs. IVA incluido
1	CESAR MOSTAFÁ REPUESTOS	13.760.000	0	0
2	COMPAÑIA PARAGUAYA DE RULEMANES SA	15.600.000	0	0

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes, se dejó constancia que:

Arq. FRANCISCO A. MARTINEZ D.
COMITE DE EVALUACION
VICEPRESIDENCIA DE LA RCA.

CESAR MOSTAFÁ REPUESTOS presenta el formulario de oferta debidamente firmado, Declaración Jurada Mantenimiento de oferta, documento de identidad Constancia SIPE N° 1625846, donde se encuentra en estado activo el poder del representante. Su mail es cesarmostafarepuestos@gmail.com

COMPAÑIA PARAGUAYA DE RULEMANES S.A. presenta el formulario de oferta debidamente firmado, Declaración Jurada Mantenimiento de oferta, el documento de identidad, la constitución, Acta de Asamblea. Su mail es: rmorales@cpr.com.py

2.- DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos establecidos en la carta de invitación, se realiza la verificación en la siguiente planilla:

Documentos sustanciales.	CESAR MOSTAFÁ REPUESTOS	COMPAÑIA PARAGUAYA DE RULEMANES S.A.
Formulario de Oferta* *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. * (persona física)	CUMPLE	No aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. * (persona física)	CUMPLE	No aplica
Constancia de RUC. * (persona física)	CUMPLE	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. * (persona jurídica)	No aplica	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. * (persona jurídica)	No aplica	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. * (persona jurídica)	No aplica	CUMPLE

Arq. FRANCISCO A. MARTINEZ D.
COMITE DE EVALUACION
VICEPRESIDENCIA DE LA RCA.

Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter sustancial, el Comité de Evaluación concluye:

Que, las firmas oferentes **CUMPLEN** con la presentación de todas las documentaciones de Carácter Sustancial exigidas en la Carta de Invitación, por lo que se resuelve **ACEPTAR** las ofertas presentadas por las mismas.

Continuando con la evaluación, se realizó la verificación en el portal de la DNCP acerca de si los oferentes cuentan con sanciones por parte de la DNCP, siendo el resultado que estas se encuentran plenamente facultadas a presentar ofertas en los procesos de licitación.

3 - ANÁLISIS DE PRECIOS:

Seguidamente se detalla el precio ofertado por las firmas oferentes según el detalle expresado en el ANEXO Nº 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS". Luego de la verificación se evidencia que la oferta no cuenta con errores aritméticos.

A continuación, se procede a la evaluación de los precios ofertados de conformidad a lo establecido por Resolución DNCP Nº 1890/20; Observando que **NO existen** diferencias entre el precio ofertado en valores superiores al 15% por encima del precio referencial o superiores al 25% por debajo del precio referencial correspondiente al presente llamado, según se puede observar en el cuadro comparativo de ofertas por lo que se resuelve **ACEPTAR** los precios ofertados por los oferentes en cuestión.

4 - ANÁLISIS EN DETALLE.

Continuando con la evaluación de las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el numeral 3 del inc. a del Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 que indica *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato..."*; se seleccionó al oferente **CESAR MOSTAFÁ REPUESTOS** por presentar el precio más bajo y por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial.

Documentos Legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	CESAR MOSTAFÁ REPUESTOS
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	**CUMPLE**

Arq. FRANCISCO A. MARTINEZ D.
COMITE DE EVALUACION
VICEPRESIDENCIA DE LA RCA.

Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar con el mismo.	**No presenta**
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**CUMPLE**
Certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura de las ofertas.	**CUMPLE**
Otros documentos	**CESAR MOSTAFÁ REPUESTOS**
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	**CUMPLE**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE**

EXPERIENCIA:

La carta de invitación expresa que el oferente deberá contar con una experiencia mínima de 3 años (2017, 2018 y 2019) en la provisión de cubiertas con facturaciones de venta por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total de la oferta.

En ese sentido vemos que el oferente **CESAR MOSTAFÁ REPUESTOS** ha presentado documentaciones que demuestran que el mismo cuenta con la experiencia requerida y la sumatoria de sus contratos del 2017, 2018 y 2019 supera ampliamente el monto requerido en las bases de la licitación y **CUMPLE** con el mencionado requisito por lo que se desprende que el oferente cumple ampliamente con lo solicitado.

Capacidad Legal:

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio: *"El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis":*

En primer lugar, se verificó que la firma oferente participante haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03, conforme se aprecia en el Primer Análisis realizado en el Informe de Evaluación en el cual, se verificó el cumplimiento de la Documentación Básica de Carácter Sustancial. Luego al realizar el análisis en detalle de los documentos presentados por las firmas en concurso, se corroboró nuevamente la

Arq. FRANCISCO A. MARTINEZ D.
COMITE DE EVALUACION
VICEPRESIDENCIA DE LA RCA.

presentación (en forma) de la Declaración Jurada del Art. 40 a través del formulario de oferta. Por lo tanto, se evidencia que el oferente **CUMPLE** con la condición establecida.

Posteriormente se analizó los incisos a y b verificando por los medios disponibles que el propietario de la firma oferente **CESAR MOSTAFÁ REPUESTOS** no figura dentro del SINARH, por ende, del análisis realizado se desprende que no figuran en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" y/o figuren en la base de datos del SINARH y **CUMPLE** con la capacidad legal requerida y se continua con los demás criterios de evaluación.

NOMBRE	CARGO	C.I.	Resultado
CESAR MOSTAFA	PROPIETARIO	644.744	NO POSEE REGISTROS

De este modo y luego de realizar la verificación del cumplimiento de los requerimientos legales, se puede comprobar que el oferente **CESAR MOSTAFÁ REPUESTOS** no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03, y por ende **CUMPLE** satisfactoriamente con la capacidad legal requerida.

Capacidad Financiera: NO APLICA

Especificaciones técnicas:

De acuerdo a las documentaciones remitidas por el oferente **CESAR MOSTAFÁ REPUESTOS**, se desprende que los bienes ofertados por el mismo cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación.

5.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria: 390 "otros bienes de consumo", del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2020 asignado a esta Vicepresidencia de la Republica, según CDP Nº 56/2020.

6.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Art. 65 del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De

Arq. FRANCISCO A. MARTINEZ D.
COMITE DE EVALUACION
VICEPRESIDENCIA DE LA RCA.

Contrataciones Públicas", y de acuerdo a lo determinado en la carta de invitación: "*El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es:* ***POR LOTE"*** se eleva a consideración del director general de administración y finanzas, recomendando salvo mejor parecer:

Que, la adjudicación del **Lote N° 1 "Cubiertas"** de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, CONOS Y FALLEBAS – ID Nº 387.576** recaiga en la firma unipersonal **CESAR MOSTAFÁ REPUESTOS con RUC N° 644744-9** por un monto total de **Gs. 13.760.000** (guaraníes trece millones setecientos sesenta mil) esto considerando que la oferta de la misma se ajusta sustancialmente a lo establecido en la Carta de Invitación y posee la capacidad, económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptados los precios ofertados, conforme al detalle del **Anexo N° 2 "Cuadro de Adjudicación"**.

En lo que respecta a los **Lotes N° 2 "conos" y 3 "Fallebas"**, los mismos se declaran desiertos considerando que no se han recibido ofertas susceptibles de evaluación ni de adjudicación. En ese sentido, teniendo en cuenta lo dispuesto se resuelve declarar desierto el mismo atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna...".

Se da por concluida la evaluación a los 7 días del mes de diciembre de 2020.

Arq. FRANCISCO A. MARTINEZ D.
COMITE DE EVALUACION
VICEPRESIDENCIA DE LA RCA.

Cuadro comparativo - Adquisición de cubiertas, conos y fallebas con ID: 387576

LOTE NRO: 1

					COMPAÑIA PARAGUAYA DE RULEMANES Y REPUESTOS SA							CESAR MOSTAFA REPUESTOS				
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**precio referencial**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**Variacion**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**Variacion**
1	25172504-002	285/60 R 18 -116V Toyota Land Cruiser (blindada)	1.500.000	Unidad	UNIDAD	4	Yokohama	Japon	1.700.000	6.800.000	13%	COOPER	USA	1.543.000	6.172.000	3%
2	25172504-002	245/70 R 17 - 119 - 116 S Toyota Hilux	1.000.000	Unidad	UNIDAD	4	Dunlop	Japon	1.100.000	4.400.000	10%	DUNLOP	THAILANDIA	903.000	3.612.000	-10%
3	25172504-002	265/65 R 17 -112 T Toyota Fortuner	1.000.000	Unidad	UNIDAD	4	Goodyear	Brasil	1.100.000	4.400.000	10%	FATE O	ARGENTINA	994.000	3.976.000	-1%
									Precio Total	15.600.000					13.760.000	

LOTE NRO: 2

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien		Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total						
1	46161508-001	Conos de señalización		Unidad	UNIDAD	10				#¡VALOR!		NO HAY OFERENTE PARAEL LOTE Nº 2				
									Precio Total							

LOTE NRO: 3

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien		Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total						
1	46171503-002	Fallebas		Unidad	UNIDAD	34				#¡VALOR!		NO HAY OFERENTE PARAEL LOTE Nº 3				

Arq. FRANCISCO A. MARTINEZ D.
COMITE DE EVALUACION
VICEPRESIDENCIA DE LA RCA.

Cuadro de adjudicacion - Adquisición de cubiertas, conos y fallebas con ID: 387576

LOTE NRO: 1

				COMPAÑIA PARAGUAYA DE RULEMANES Y REPUESTOS SA						CESAR MOSTAFA REPUESTOS			
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	25172504-002	285/60 R 18 -116V Toyota Land Cruiser (blindada)	Unidad	UNIDAD	4	Yokohama	Japon	1.700.000	6.800.000	COOPER	USA	1.543.000	6.172.000
2	25172504-002	245/70 R 17 - 119 - 116 S Toyota Hilux	Unidad	UNIDAD	4	Dunlop	Japon	1.100.000	4.400.000	DUNLOP	THAILANDIA	903.000	3.612.000
3	25172504-002	265/65 R 17 -112 T Toyota Fortuner	Unidad	UNIDAD	4	Goodyear	Brasil	1.100.000	4.400.000	FATE O	ARGENTINA	994.000	3.976.000
							Precio Total		**15.600.000**		**Precio Total**		**13.760.000**

LOTE NRO: 2

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total				
1	46161508-001	Conos de señalización	Unidad	UNIDAD	10					**NO HAY OFERENTE PARAEL LOTE Nº 2**			
								Precio Total					

LOTE NRO: 3

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total				
1	46171503-002	Fallebas	Unidad	UNIDAD	34					**NO HAY OFERENTE PARAEL LOTE Nº 3**			
								Precio Total					

Arq. FRANCISCO A. MARTINEZ D.
COMITE DE EVALUACION
VICEPRESIDENCIA DE LA RCA.